Barcelona Supercomputing Center
Centro Nacional de Supercomputación

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número CONSER02018008OP

RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02018008OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL MARENOSTRUM Y DEL CPD UBICADO EN EL EDIFICIO C6.

Visto que por Resolución del Director del BSC-CNS en fecha 28 de mayo de 2018 se aprobó el expediente de contratación número *"CONSER02018008OP para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)"*, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto súper simplificado, no sujeto a regulación armonizada y con un presupuesto máximo de licitación de 34.000 euros, IVA excluido.

Visto que el anuncio de licitación correspondiente se publicó el 28 de mayo de 2018 en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Visto que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas y de conformidad con la diligencia adjunta firmada por la Unidad de Contratación en fecha 15 de junio de 2018, no se ha presentado ninguna oferta se ajuste a los requisitos técnicos descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Lote 2 de la licitación de referencia.

Yo, Mateo Valero Cortés con NIF núm. 17684150-W, Director del Consorcio Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) con NIF S0800099D, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

RESUELVO:

Primero. Declarar desierto el procedimiento de adjudicación del Lote 2 del expediente de contratación número *"CONSER02018008OP para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)"* por no haberse recibido ninguna oferta válida.

Segundo. Hacer pública la presente resolución.

Mateo Valero
Director
Barcelona Supercomputing Center

Mateo Valero Cortés
Director del BSC – CNS

En Barcelona, a 18 de junio de 2018.

Barcelona Supercomputing Center
Centro Nacional de Supercomputación

Barcelona Supercomputing Center
C/ Jordi Girona, núm. 29
Edificio Nexus II, 3ª Planta
Departamento Administración
08034, Barcelona
Telf.: 934137716

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día 13 de junio de 2018 se ha confirmado al Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación, por parte del licitador COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., y en el día 15 de junio de 2018, por parte del licitador COFELY ESPAÑA, S.A.,en el marco de la licitación número *CONSER02018008OP de contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y refrigeración del MareNostrum y del CPD del edificio C6* que los ventiladores ofertados para el lote 2, no se ajustan con los que se detallaban en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que este Consorcio excluye las ofertas que entregaron en fecha 4 de junio de 2018 para dicho lote.

En Barcelona, a 15 de junio de 2018.

Aina Ribera
Técnica de Contratación Pública